

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

14.DIC.2012 • 1571

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929 y el D.F.L. Nº281 de 1931 y D.S. Nº 310/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º, letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 Nº 4, del D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **DANIEL TAWRYCKY SUSSELY**, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.570.888-9, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem material bibliográfico, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, el señor **DANIEL TAWRYCKY SUSSELY**, es el único proveedor de dicho material, y ofrece su colección a la Biblioteca Nacional en la suma de \$6.491.865 (seis millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos) exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública Nº 014, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

1) Oferta Nº017: Material bibliográfico (selección de 169 títulos).

RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **APRÚEBASE**, el trato directo por la compra de las obras antes mencionadas a don **DANIEL TAWRYCKY SUSSELY**, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.570.888-9, por la suma de \$6.491.865 (seis millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$6.491.865 (seis millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE

  
**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

  
MIHZ/AGP/AVV/MHC/CPO/prc.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		



REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUT. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTA. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_